

de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes forman parte de un grupo de trabajo con el señor Presidente del Consejo Superior Notarial y el Director de la Dirección Nacional de Notariado.-----

ACUERDO 17. Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta ha sido informada que hay respaldo a nivel legislativo por parte del señor Diputado Enrique Sánchez, para avanzar en la reforma al artículo 27 del Código Notarial, por lo que les solicita que le den prioridad a este artículo, en el grupo de trabajo en el que participan con los señores Presidente del Consejo Superior Notarial y Director General de la Dirección Nacional de Notariado. Respecto de la reforma al artículo 97 pareciera que resulta más complejo avanzar en esta dirección, por lo que es estratégico concentrar los esfuerzos en la reforma al artículo 27 del mencionado código. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Carlos Quesada Hernández, Director del Consejo Superior Notarial, Guillermo Sandí, Director de la Dirección General de Notariado y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 21: Los señores miembros informan que no asistirán a las sesiones de la Junta, según el siguiente detalle: Aarón Arguedas Zamora, 3 y 10 de julio; David Bullón Patton, 10 de julio; María Teresa Bermúdez Muñoz, todo el mes de julio y Ramsés Fernández Camacho, 10 de julio. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos.-----



David Bullón Patton

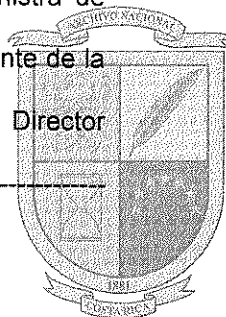
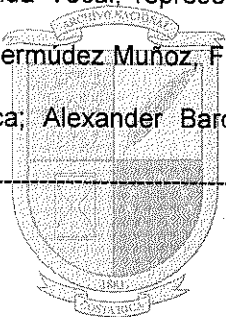
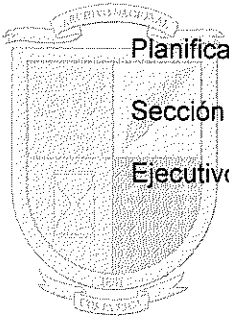
Vicepresidente



Ramsés Fernández Camacho

Secretario.-----

ACTA 22-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y cuarenta minutos, del tres de julio del dos mil diecinueve, presidida por el señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----





AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: El señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 21-2019.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 22-2019 y del acta de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019.-----

ACUERDO 1.1 Se lee y aprueba el orden del día 22-2019 del 03 de julio de 2019, propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba con modificaciones el acta de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019. Se abstiene de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, por estar ausente en esta sesión.-----

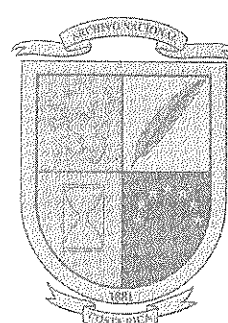
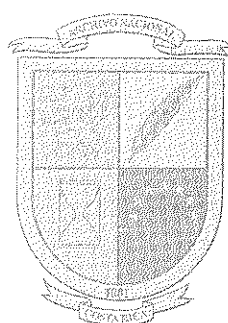
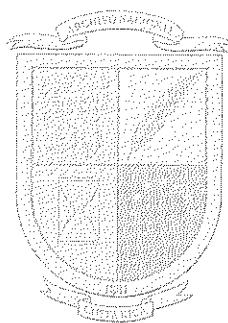
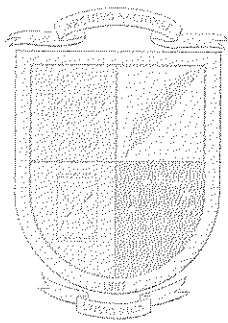
CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.-----

2.1 Correspondencia.-----

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día un asunto resolutivo dado su importancia:-----

ARTICULO 2: Oficio DGAN-DAF-778-2019 del 3 de julio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante Poder Especial Administrativo del 6 de junio de 2018, el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, otorgó poder a la funcionaria de la Unidad Financiero Contable Maricela Cordero Vega, para que procediera a tramitar la publicación de ofertas de bienes y servicios en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), por el plazo en que este figurara como Presidente y Representante Legal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Pese a que el referido Poder Administrativo se encuentra vigente y es utilizado por la funcionaria, se hace necesario otorgar el mismo poder a al menos un funcionario más, en previsión de situaciones en que la funcionaria Cordero Vega no pueda realizar dicha tarea, como por ejemplo vacaciones o incapacidades. Así las cosas, se solicita a la Junta Administrativa, extender también el referido Poder al funcionario Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, para que la labor de cotización de bienes y servicios no se vea afectada por los motivos antes indicados.-----

ACUERDO 2. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, el oficio DGAN-DAF-778-2019 del 3 de julio de 2019, emitido por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en el que solicita un poder especial para el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Esta Junta da la aprobación de



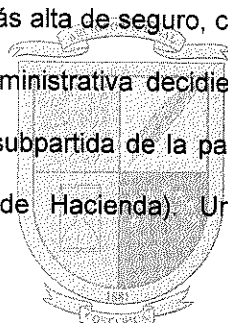
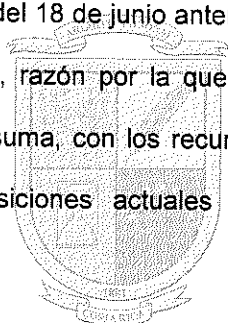
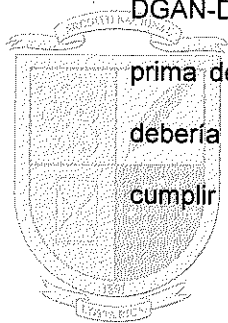
extender ese poder especial al señor Sanabria Vargas para que proceda a tramitar la publicación de ofertas de bienes y servicios en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), por lo que comisiona en este acto, al señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente, para que proceda con la firma del documento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-0759-2019 del 28 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico del 2 de julio; por medio del que dan respuesta a lo solicitado en el oficio DGAN-JA-322-2019 del 21 de junio de 2019, acuerdo 7 de la sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019, en el que se solicita un informe de los seguros que cuenta la institución en la actualidad, y se determinen las alternativas existentes para destinar los recursos necesarios para atender todas las obligaciones que en esta materia se requieren. Se detalla de los seguros con que cuenta la institución:

N° Póliza	Seguro	Cobertura
01-01-INC-740798-01	Incendio	Seguro de incendio todo riesgo, edificio.
01-01-ROB-4013-01	Robo	Seguro contra robo mobiliario en general (mobiliario de oficina, extintores, deshumidificadores, etc.).
01-01-EQE-33711-01	Equipo electrónico fijo	Seguro de equipo electrónico todo riesgo (equipo electrónico fijo).
01-01-EQE-3331200	Equipo electrónico de cómputo portátil	Seguro de equipo electrónico Riesgo Nombrado (equipos de cómputo portátiles).
01-01-RGN-000119201	Equipo electrónico portátil	Equipo portátil Riesgo Nombrado (Cámaras fotográficas y de video, micrófonos, video proyectores, grabadoras).
01-17-AUM-2633	Vehículos	Seguro de vehículos (automóviles).
RT-213633	Riesgos del trabajo	Seguro de riesgos del trabajo de funcionarios del Archivo Nacional.

Las alternativas existentes para destinar los recursos necesarios para atender todas las obligaciones que en esta materia se requieren, específicamente para la suscripción de una póliza de responsabilidad civil, se indicó que la única alternativa viable para el pago de la prima del seguro, sería realizar de previo una modificación presupuestaria para reforzar la subpartida de "Seguros", en vista de que los recursos existentes en la subpartida citada están destinados al pago del seguro de vehículos correspondiente al II semestre del año, cuyo pago procederá realizarse en los próximos días. Según lo manifestado en oficio

DGAN-DAF-0712-2019 del 18 de junio anterior, la opción más alta de seguro, conllevaría el pago de una prima de ₡1.581.030,00, razón por la que, si la Junta Administrativa decidiera tomar esa opción, se debería modificar esta suma, con los recursos de alguna subpartida de la partida de "Servicios" (para cumplir con las disposiciones actuales del Ministerio de Hacienda). Un análisis de contenido

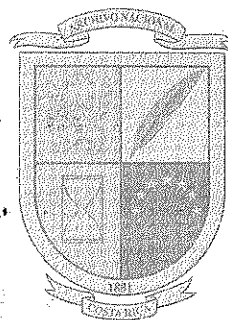
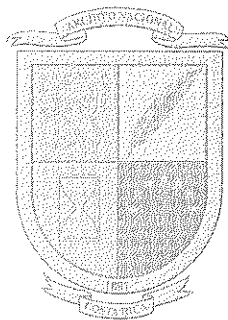
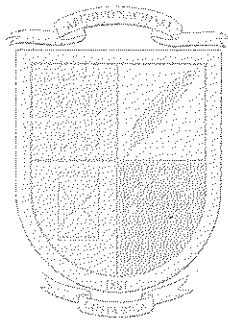
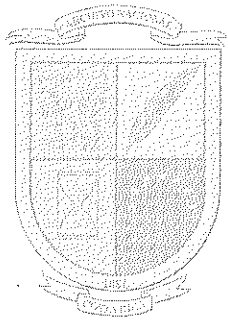




presupuestario realizado por el Departamento Financiero, la subpartida de donde se podría tomar los recursos para la modificación presupuestaria es la de "Servicios generales".-----

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0759-2019 del 28 de junio de 2019, agradece el análisis e informe de los seguros con que cuenta la institución, le solicita incorporar, para la próxima modificación presupuestaria, la prima del seguro de responsabilidad civil, por un monto acorde al nivel de riesgo y conforme a la afluencia de visitantes a la institución, tomar los recursos para la modificación presupuestaria de la subpartida de "Servicios Generales". Al respecto, la Junta le solicita velar para que la afectación sobre los servicios de la institución con esta modificación presupuestaria sea debidamente controlada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 4: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-0705-2019 del 17 de junio del 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, comunicado por correo electrónico del 26 de junio, en referencia a la visita realizada el pasado 14 de junio del 2019, a la Contraloría General de la República donde fueron atendidos por las señoras Karen Castro y Karen Quesada de la División de Contratación Administrativa de ese órgano, referente a la posibilidad de iniciar un nuevo trámite de licitación para compra de estantería móvil para la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, siendo que actualmente existe un contrato sin resolver. Sobre el particular, la señora Castro manifestó que sí es posible realizar un nuevo trámite de licitación, aún y cuando se encuentre en proceso de resolución contractual la licitación vigente, siempre y cuando se haya notificado la apertura del procedimiento de resolución contractual a la empresa presuntamente incumpliente, y se valore y justifique la urgencia de contar con ese mobiliario y el plazo para realizar el trámite. Es importante resaltar la importancia que toma el estudio de mercado para el órgano contralor, ya que este juega un rol determinante en las posibilidades que tiene la Administración según su necesidad y se recomienda que, en caso de que se defina realizar un nuevo proceso licitatorio, la Junta Administrativa solicite a los encargados de contrato su elaboración e investigación detallada, de previo a publicar un nuevo trámite, con el propósito de determinar los posibles oferentes, plazos de entrega, precios, entre otros. Adicionalmente, se debe considerar dentro del estudio de mercado, el tema de la nivelación y cambios que actualmente tienen los pisos de la IV etapa, ya que



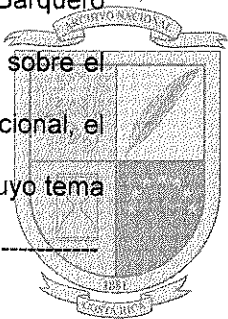
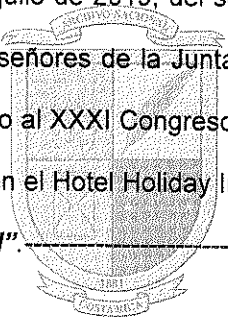
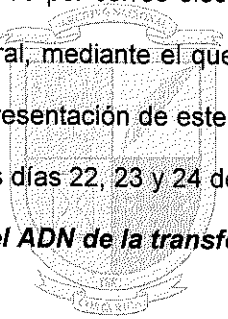
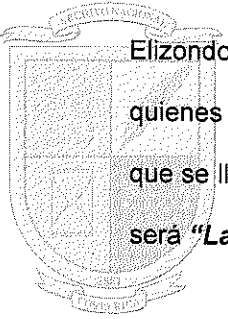
se debe tomar en cuenta, por parte de los encargados de contrato, si esto formará parte de la licitación o si se llevará a cabo como un contrato aparte, lo cual en cualquier caso retrasaría la ejecución para instalar nueva estantería móvil.-----

ACUERDO 4. Solicitar a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial en vista de las nuevas averiguaciones al respecto, y las necesidades a corto, mediano y largo plazo de estantería y depósitos para los documentos de las diferentes áreas sustantivas del Archivo Nacional, procedan a hacer un análisis de todos los escenarios posibles y recomendar a esta Junta el mejor curso de acción para la institución. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-PROV-0775-2019 del 1 de julio de 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, por medio del que remite para conocimiento de esta Junta, el resumen de las contrataciones directas realizadas, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero del 2019. El señor Vega Morales, adjunta el Informe del mes de junio de 2019. Anexa 2 folios correspondientes a las compras adjudicadas durante el periodo. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.-----

ACUERDO 5. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0775-2019 del 1 julio de 2019 esta Junta da por conocido el informe de contrataciones directas correspondiente al mes junio de 2019. Enviar copia de este acuerdo a la Auditoría Interna y al señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa, para que remitan sus observaciones, si las tuvieran. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 6: Comunicado por correo electrónico del 1 de julio de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que consulta a los señores de la Junta Administrativa, sobre el quienes asistirán en representación de este cuerpo colegiado al XXXI Congreso Archivístico Nacional, el que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de julio del 2019 en el Hotel Holiday Inn San José y cuyo tema será ***"La información: el ADN de la transformación digital"***.-----



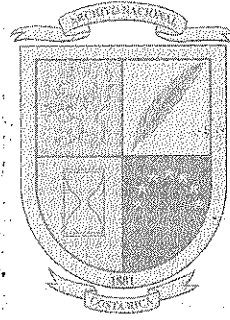
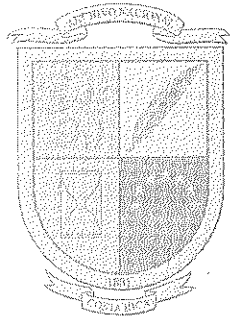
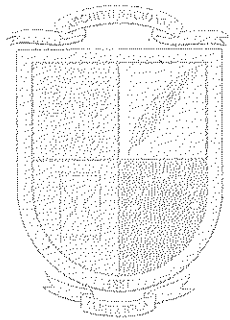
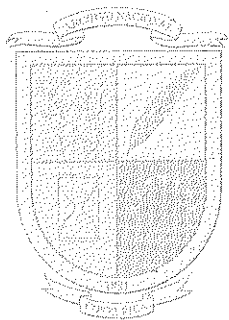


ACUERDO 6. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que esta Junta conoció el comunicado por correo electrónico del 1 de julio de 2019, le informa que el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas y Secretario de la Junta Administrativa es la persona que asistirá al XXXI Congreso Archivístico Nacional, que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de julio del 2019 cuyo tema será *"La Información: el ADN de la transformación digital"*. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maricela Cordero Vega, del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **ACUERDO FIRME.**-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 6, por ser parte interesada.-----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-PI-60-2019 del 14 junio de 2019, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, comunicado por correo electrónico del 27 de junio; por medio del que dan respuesta a lo solicitado en el oficio DGAN-JA-249-2019 del 10 de mayo de 2019, en el que se indica proceder con el diseño del logotipo para INDEX. Es importante tener en cuenta lo siguiente: el logotipo que se usa en la actualidad, no es el que está inscrito en el Registro de la Propiedad Industrial. Independientemente de la decisión que se tome, es necesario efectuar un trámite de actualización ante esta dependencia. El detalle sobre la forma correcta para efectuar este procedimiento fue explicado por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el oficio DGAN-DG-AJ-037-2019, del 6 de mayo de 2019. Al respecto de la directriz de la Junta Administrativa sobre la creación de un nuevo logotipo, comentan que el logotipo actual de INDEX fue renovado hace aproximadamente dos años. Si bien es cierto que este trabajo no se efectuó en la institución, luego de una revisión y análisis por parte de la señora Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica, sugiere que dicho logotipo funciona bien, e inclusive recientemente se le adaptó el color al libro de marca y ya está posicionado en el público. Si se opta por cambiarlo, sería recomendable invertir recursos económicos en un proceso de lanzamiento para evitar confusiones en el público, lo que considera un gasto innecesario ya que el actual cumple a cabalidad con su cometido. La sugerencia puntual es que esta Junta no haga un cambio. En el oficio se detallan las imágenes que resumen lo expuesto y enfatiza en el proceso de inscripción que se encuentra pendiente.-----

ACUERDO 7.1. Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-PI-60-2019 del 14 junio de 2019, por medio del que explica y detalla las imágenes de INDEX y sus recomendaciones de no alterar el logotipo. Los señores de la Junta acuerdan no modificar el logotipo vigente, y por consiguiente, procede a solicitar



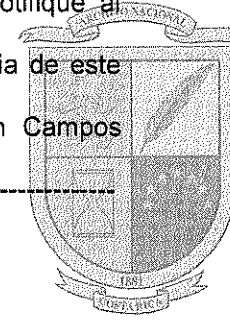
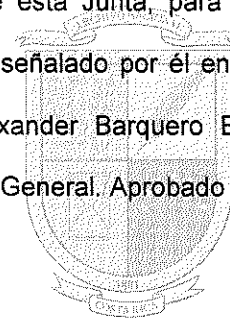
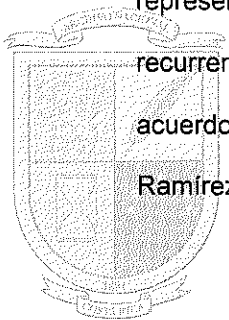
que se prosigan con los trámites de su inscripción como corresponde. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 7.2. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, que referente a lo indicado en el oficio DGAN-DG-PI-60-2019 del 14 junio de 2019, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, esta Junta les solicita que el proceso de registro del logotipo se realice con el vigente mismo que fue adaptado a la paleta de colores institucional (se anexa imagen). Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

index
El portal notarial

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DG-AJ-58-2019 del 28 de junio de 2019, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, presentan para aprobación por parte de esta Junta Administrativa, el siguiente proyecto de resolución del recurso de reconsideración presentado por el señor Manuel Enrique Vargas Lizano, contra el acto administrativo contenido en el acuerdo 9, de la sesión 10-2019 del 20 de marzo de 2019 y comunicado al recurrente mediante oficio DGAN-JA-152-2019 de 22 de marzo de 2019, para aprobación de esta Junta.

ACUERDO 8. Comunicar a las señoras Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-58-2019 del 28 de junio de 2019 y el proyecto de resolución, sobre el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Manuel Enrique Vargas Lizano, esta Junta acoge en todos sus extremos la propuesta de resolución, por lo que comisiona en este acto, al señor Dennis Portugal Cascaño, Presidente y representante legal de esta Junta, para que proceda con la firma del documento y se notifique al recurrente en el lugar señalado por él en el escrito de interposición del recurso. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**





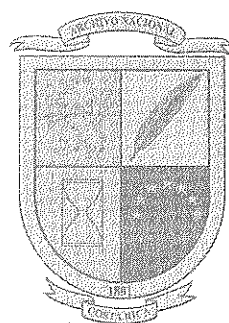
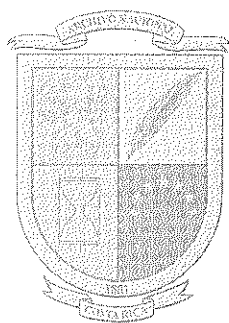
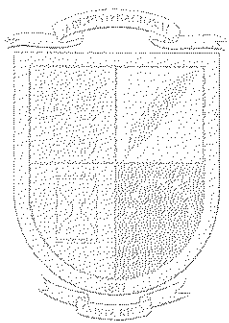
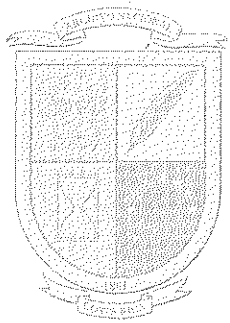
ARTICULO 9: Comunicado por correo electrónico del 26 de junio de 2019, del señor Rolando Alberto Segura Ramírez, en el que solicita una carta de experiencia en donde consten los servicios que brindó en el Procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018, como en las asesorías que se llevaron a cabo para la Junta Administrativa, se anexa modelo de carta en donde especifica los diferentes puntos a mencionar.-----

ACUERDO 9. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el comunicado por correo electrónico del 26 de junio de 2019, del señor Rolando Alberto Segura Ramírez, mediante el que solicita una carta de experiencia, en donde consten los servicios que brindó en el Procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018, como en las asesorías que se llevaron a cabo para la Junta Administrativa, con el fin que redacte la referida carta para firma del Presidente de esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y al Órgano Director del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 10: Comunicado por correo electrónico del 30 de junio de 2019, del señor Christian León Trigueros, por medio del que solicita el último Informe de Desarrollo Archivístico de la Municipalidad de Montes de Oca, señala que es estudiante de Archivística y realiza un trabajo sobre dicha institución.-----

ACUERDO 10. Comunicar al señor Christian León Trigueros, que esta Junta conoció el comunicado por correo electrónico del 30 de junio de 2019, le insta a personarse a la institución en horas hábiles, dirigirse al Departamento Servicios Archivísticos Externos, con el fin de que obtenga la información solicitada sobre el último Informe de Desarrollo Archivístico de la Municipalidad de Montes de Oca. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 11: Documento del 2 de julio de 2019, suscrito por la señora Annette Seas Cascante, funcionaria de la Universidad de Costa Rica (UCR), referente a la cancelación para participar en el XXXI Congreso Archivístico Nacional, la señora Seas Cascante, comenta que el pasado 4 de junio de 2019, en la sección de cajas del Archivo Nacional, le entregaron una factura física y no electrónica. Consultó a la Vicerrectoría de Administración de la Universidad de Costa Rica, le indicaron tener inconveniente ya que la factura la emite la Junta Administrativa y no el Archivo Nacional. La Vicerrectoría de Administración de la Universidad, le indica que la Junta Administrativa no está adscrita al régimen simplificado, pues como Junta no pertenece directamente al Ministerio de Cultura. La señora Seas Cascante realizó consulta a nivel interno de la universidad y en el Departamento Financiero Contable de la institución, que siempre

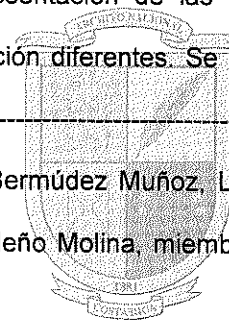
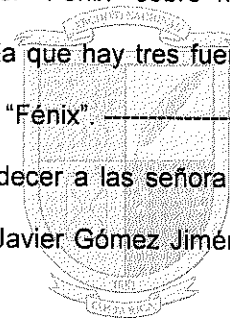
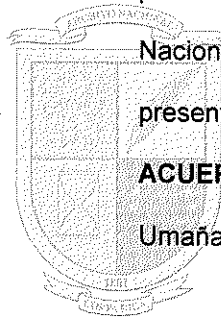


mantenían la respuesta: El Archivo Nacional se apegó a la Resolución DGT-12-2018 y la universidad mantiene la posición de no recibir la factura física, por cuanto esa resolución no cubre a la Junta Administrativa del Archivo Nacional. La señora Annette Seas Cascante indica que ante el panorama presentado no podrá asistir al Congreso. Solicita intervención de la Junta Administrativa para poder asistir al Congreso.-----

ACUERDO 11. Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el documento recibido el 2 de julio de 2019, suscrito por la señora Annette Seas Cascante, funcionaria de la Universidad de Costa Rica (UCR), para que se analice el caso de la factura indicado en la solicitud, y se comunique con el Departamento Financiero Contable de la Universidad de Costa Rica y se atienda lo solicitado por la señora Seas Cascante. En caso de ser necesario, esta Junta le solicita comunicarse con la señora Seas Cascante para continuar con el debido trámite. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Maricela Cordero Vega, del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 12. Documento con fecha 2 de julio de 2019, suscrito por las señoras María Teresa Bermúdez Muñoz, Luz Alba Chacón viuda de Umaña y los señores Alonso Cedeño Molina y Javier Gómez Jiménez, miembros del Jurado Calificador del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2019, por medio del que informan a la comisión de premiación del Archivo Nacional designada por la Junta Administrativa, otorgar el Premio Nacional "José Luis Coto Conde" de 2019, al trabajo presentado con el seudónimo "Jade" y titulado "Modelo para la preservación de documentos digitales en Costa Rica" y solicitan que el autor o autora realice algunas modificaciones antes de ser publicado. Adicionalmente, los miembros del Jurado calificador recomiendan a la Junta Administrativa modificar las bases de participación del citado premio con el fin de que se incluya una rúbrica que permita una mejor valoración de aspectos de fondo de los trabajos (tema y problema de investigación, alcances y población beneficiada, metodología y fuentes de información), y no solo los aspectos de forma que se incluyen en las bases actuales de participación. Recomiendan que se dé seguimiento a la nota aclaratoria presentada por el autor "Fénix" sobre normalizar la presentación de las publicaciones del Archivo Nacional, ya que señala que hay tres fuentes de información diferentes. Se adjunta la nota aclaratoria presentada por el autor "Fénix".-----

ACUERDO 12.1. Agradecer a las señoras María Teresa Bermúdez Muñoz, Luz Alba Chacón viuda de Umaña y los señores Javier Gómez Jiménez, Alonso Cedeño Molina, miembros del Jurado Calificador





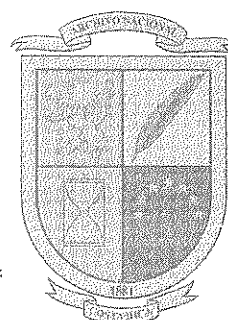
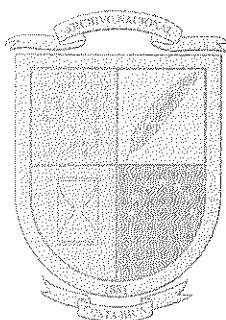
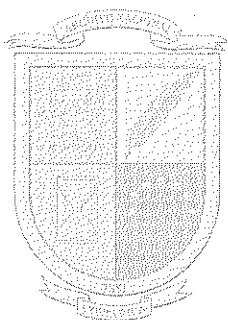
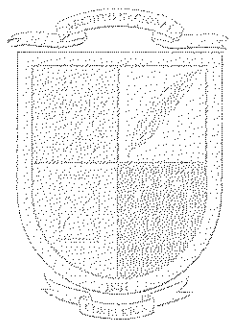
del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2019, por su compromiso y disposición en formar parte de dicho Jurado y su colaboración con el análisis requerido para emitir el veredicto final. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 12.2. Acoger la recomendación de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora del Jurado del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2019 y otorgar el premio al trabajo presentado con el seudónimo "Jade" y titulado "*Modelo para la preservación de documentos digitales en Costa Rica*" de las autoras Maria Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpízar. Asimismo, se invita a las autoras a la entrega del reconocimiento en la inauguración del XXXI Congreso Archivístico Nacional, que se llevará a cabo el día 22 de julio del 2019, a partir de las 13:00 horas, en el Hotel Holiday Inn San José. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Maria Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpízar. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 12.3. Solicitar a la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección, que realice las gestiones para la compra del reconocimiento para las autoras del trabajo ganador del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2019, con el seudónimo "Jade" y titulado "*Modelo para la preservación de documentos digitales en Costa Rica*" correspondiente a las señoras Maria Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpízar. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 12.4. Comisionar a la señora Lorena Cajina Rosales, secretaria de Actas que proceda a enviar un agradecimiento por su participación a las personas que se postularon al Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2019, y se les insta a participar en el 2020, para lo que deben estar atentos a las bases que próximamente se publiquen. Pueden hacer retiro de los sobres, en horario de oficina, en el plazo de un mes a partir de comunicado este acuerdo. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 12.5. Solicitar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, y Javier Gómez Jiménez,



miembros del Jurado Calificador del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2019, revisar las bases de participación de los premios nacionales "José Luis Coto Conde", y presentar a esta Junta una propuesta de una nueva versión que contemplen las observaciones emitidas por los miembros del Jurado de este premio. De ser posible, se les insta a invitar al señor Alonso Cedeño y a la señora Luz Alba Chacón León, al proceso de elaboración de la nueva propuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **ACUERDO FIRME.**-----

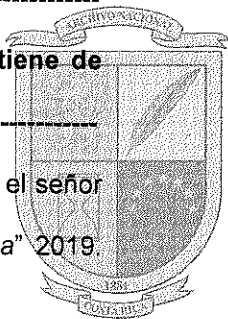
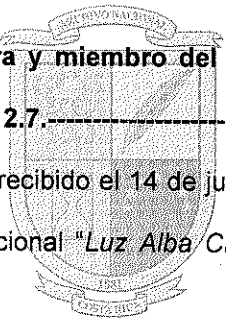
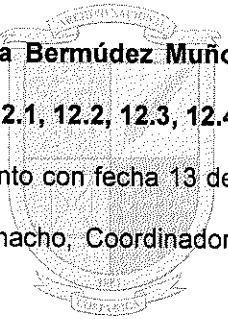
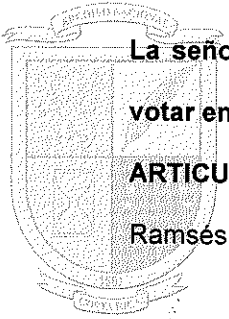
ACUERDO 12.6. Solicitar a la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección, coordinar con el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el pago del monto económico previsto para los ganadores del premio "José Luis Coto Conde" 2019, con el seudónimo "Jade" y titulado "*Modelo para la preservación de documentos digitales en Costa Rica*" correspondiente a las señoras María Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpizar, sujeto a la disponibilidad presupuestaria. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 12.7. Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Presidenta de la Comisión Editora de las Publicaciones del Archivo Nacional, el artículo ganador del premio "José Luis Coto Conde" 2019, con el seudónimo "Jade" y titulado "*Modelo para la preservación de documentos digitales en Costa Rica*" correspondiente a las señoras María Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpizar, para que sea publicado en una próxima edición de la Revista del Archivo Nacional. El traslado del documento se realizará una vez que sea remitido con las correcciones sugeridas por el Jurado Calificador del mencionado premio. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, María Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpizar.

ACUERDO FIRME.-----

La señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora y miembro del Jurado se abstiene de votar en los acuerdos 12.1, 12.2, 12.3, 12.4 y 12.5, 12.6 y 12.7.-----

ARTICULO 13: Documento con fecha 13 de junio de 2019, recibido el 14 de junio, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Coordinador del Premio Nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" 2019.





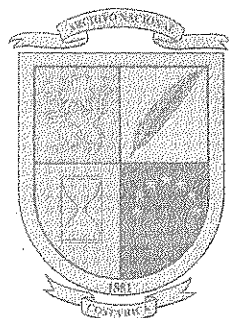
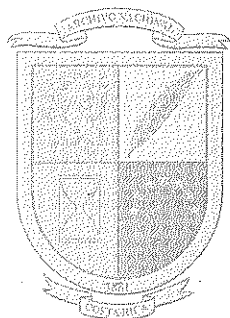
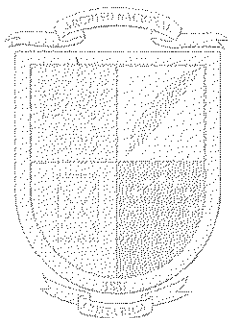
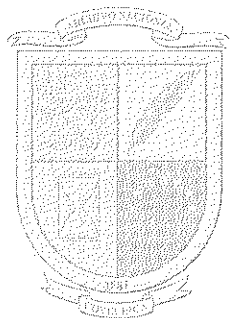
Informa la comisión de premiación del Archivo Nacional designada por la Junta Administrativa para otorgar este premio, en cumplimiento con de las bases del concurso por parte de la Postulación admisible, que se realizaron las visitas correspondientes los días 6 y 10 de junio de 2019. Finalmente se adjuntó el informe (sobre cerrado de manila) con los hallazgos de este proceso, en donde se plantea la recomendación final.-----

ACUERDO 13.1. Agradecer a los señores Ramsés Fernández Camacho, William Vargas Gamboa, y señora María Gabriela Castillo Solano, miembros del Jurado Calificador del Premio Nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" 2019, por su compromiso y disposición en formar parte de dicho Jurado y su colaboración con el análisis requerido para emitir el veredicto final. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos.

ACUERDO FIRME.-----

ACUERDO 13.2. Acoger la recomendación del señor Ramsés Fernández Camacho, Coordinador del Jurado del Premio Nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" 2019 y otorgar el premio al Archivo Central del Ministerio de Educación Pública (MEP), representado por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Jefe de ese archivo. Asimismo, se invita las señoras Fanny Pérez Avila, Melany Landaverde Recinos y los señores Mario González Camacho y Adolfo Hernandez García, a la entrega del reconocimiento en la inauguración del XXXI Congreso Archivístico Nacional, que se llevará a cabo el día 22 de julio del 2019, a partir de las 13:00 horas, en el Hotel Holiday Inn San José. Se exonera del pago al congreso a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Jefe del Archivo Centra del MEP. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maricela Cordero Vega, del Departamento Administrativo Financiero, Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 13.3. Solicitar a la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección, que realice las gestiones para la compra del reconocimiento para el Premio Nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" 2019 y otorgar el premio al Archivo Central del Ministerio de Educación Pública (MEP), representado por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Jefe de ese archivo. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **ACUERDO FIRME.**-----



El señor Ramsés Fernández Camacho, Coordinadora y miembro del Jurado se abstiene de votar en los acuerdos 13.1, 13.2, 13.3.-----

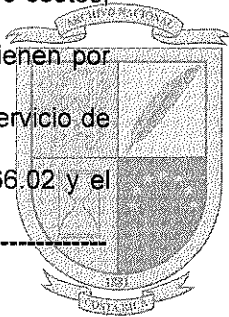
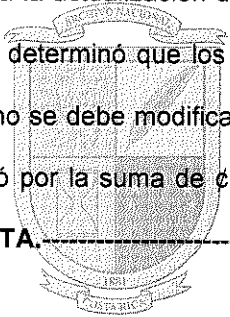
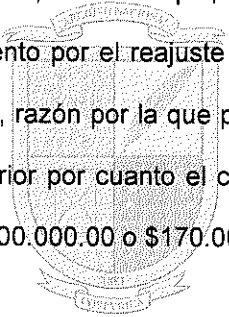
CAPITULO III. INFORMATIVOS.-----

3.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 14: Oficio DGAN-DAF-0732-2019 del 24 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico del 26 de junio, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del que informa que el pasado 20 de junio de 2019, se recibió oficio N° GCI-001-2019 (adjunto) suscrito por la señora Sara Araya Araya, Gerente de Oficina del Banco de Costa Rica, sucursal Zapote, mediante el que solicita la devolución de la suma de ₡423.236.00 (cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y seis colones con 00/100), que el día 24 de mayo erróneamente se depositaron en la cuenta corriente N°165305-9 de la Junta Administrativa, mediante depósitos diferentes que se detalla a continuación: N° 92623370 ₡48,110.00, N° 92624185 ₡307,665.00, N° 92624186 ₡27,911.00, N° 92624284 ₡39,550.00. Sobre el particular, se informa lo siguiente: 1. Los montos antes indicados fueron recibidos en la cuenta corriente N° 165305-9 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, el día 24 de mayo de 2019 y fueron realizados por una misma persona. 2. Los montos recibidos no corresponden al pago de ningún servicio que el Archivo Nacional le haya brindado a la persona que realizó los depósitos. La devolución del dinero es procedente, se aplica de previo el cobro de gastos administrativos, según se muestra a continuación: monto depositado ₡423.236.00, gastos administrativos ₡ 3,535.14, reintegrar ₡419.700.86.

SE TOMA NOTA.-----

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DAF-0758-2019 del 27 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico del 2 de julio; por medio del que dan respuesta a lo solicitado en el oficio DGAN-JA-269-2019 del 22 de mayo de 2019, en el que comunica el acuerdo 4 de la sesión16-2019 del 15 de mayo de 2019, con el que aprueban el reajuste de precios presentado por la empresa Sistemas Maestros de Información (Master Lex) y solicita proceder con los cálculos de la estructura de costos, para actualizar el precio del servicio que se cobra a los notarios, de acuerdo con el aumento que representa el pago del reajuste de precios. Sobre el particular, se indica que, una vez realizada la actualización de la estructura de costos, se consideró el incremento por el reajuste de precios y se determinó que los costos se mantienen por debajo del precio actual, razón por la que por el momento no se debe modificar el precio del servicio de cara al notario. Lo anterior por cuanto el costo se actualizó por la suma de ₡92.890.77 o \$166.02 y el precio actual está en ₡100.000.00 o \$170.00. **SE TOMA NOTA.**-----



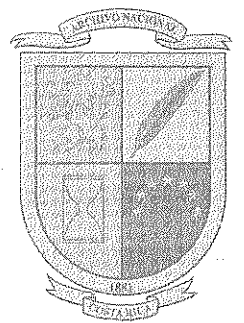
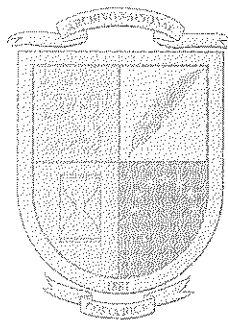
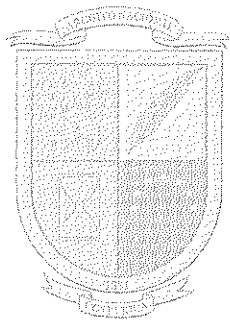
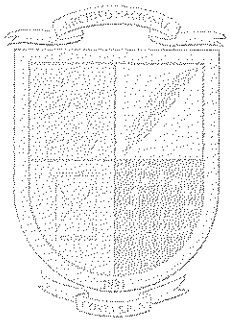


ARTICULO 16: Comunicado por correo electrónico del 27 de junio de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Wilbert Fletes Galán, Ejecutivo de cuenta del Banco de Costa Rica (BCR), referente a la consulta, que se le realizó desde hace meses atrás, relacionada con la afectación en las ventas del timbre de Archivo Nacional por medio del sistema TASABAN, por la eventual suscripción de un convenio de venta de timbres con la Asociación Solidarista del Registro Nacional. La consulta se planteó por primera vez el pasado 19 de setiembre de 2018 y mediante correos electrónicos de 13 y 23 de noviembre de 2018 y de 1 de abril de 2019 (se anexan correos), se ha solicitado respuesta, a efecto de brindar un criterio a la Junta Administrativa. Como se indicó en el correo electrónico del pasado 1 de abril de 2019; el órgano colegiado, dio un plazo improrrogable para responder; sin embargo, no hay respuesta a lo solicitado, el pasado 26 de junio nuevamente los señores de la Junta consultaron sobre este tema pendiente. Por lo anterior, se solicitó brindar una respuesta a esta antigua consulta, a fin de cumplir con lo solicitado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 17: Copia del comunicado por correo electrónico del 1 de julio de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, con el que informar que ha sido seleccionado para ocupar el cargo de Auditor Interno a. i., puesto N° 501071, en sustitución de la señora Noemy Méndez Madrigal, con licencia por enfermedad, por lo que es necesario preséntese en la Oficina Auxiliar de Recursos Humanos del Archivo Nacional el próximo viernes 5 de julio de 2019 a las 10:00 a.m., para concluir el proceso y definir una fecha de rige el nombramiento, de acuerdo con la normativa vigente. Se anexan documento y requisitos a presentar ese día. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 18.a: Comunicado por correo electrónico del 2 de julio de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Jiménez Otárola, en atención a su petición manifestada en correo del pasado 25 de junio de 2019; mediante oficio DGAN-JA-354-2019 del 28 de junio de 2019, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que no es posible reprogramar su entrevista, por cuanto es imperiosa la necesidad de realizar el nombramiento del sustituto del puesto de Auditor Interno. Se le agradece el interés y su participación en este concurso. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 18.b: Comunicado por correo electrónico del 2 de julio de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Marlon Soto Ureña por este medio se le comunica que la Junta Administrativa del Archivo Nacional ya



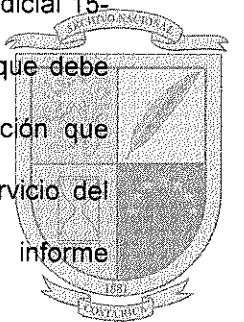
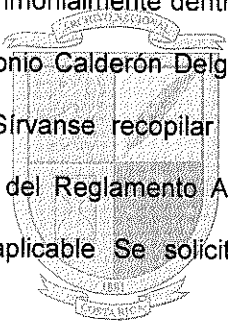
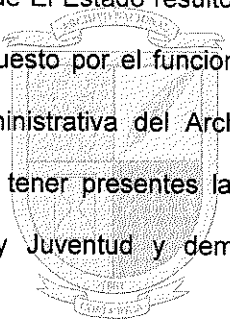
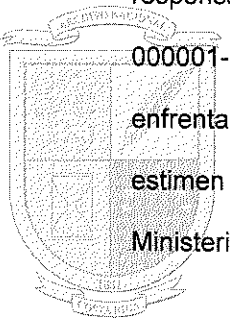
seleccionó al candidato para ocupar el puesto de Auditor Interno por sustitución del titular. Por consiguiente, se le agradece su participación en este concurso. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 18.c: Comunicado por correo electrónico del 2 de julio de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor José Marvin Orozco Rosés, por este medio se le comunica que la Junta Administrativa del Archivo Nacional ya seleccionó al candidato para ocupar el puesto de Auditor Interno por sustitución del titular. Por consiguiente, se le agradece su participación en este concurso. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 19: Copia del oficio DGAN-DG-212-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comunicado por correo electrónico del 28 de junio; dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe Departamento del Departamento Archivo Histórico y señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, de acuerdo con la normativa vigente, se designan como integrantes de una Comisión Investigadora para realizar una investigación preliminar, con el fin de determinar con claridad los hechos y la existencia de presuntos responsables, por las que El Estado resultó condenado patrimonialmente dentro del proceso judicial 15-000662-0166-LA interpuesto por el exfuncionario Gerardo García Gómez, sentencia que debe enfrentar la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Sirvanse recopilar toda la información que estimen conveniente, y tener presentes las disposiciones del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud y demás normativa aplicable. Se solicita presentar un informe correspondiente en un plazo de dos meses a partir del recibo del presente oficio y no omite recordarles, la necesidad de que esta investigación se documente en un expediente administrativo, debidamente identificado, ordenado cronológicamente y foliado. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 20: Copia Oficio DGAN-DG-213-2019 del 27 de junio de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comunicado por correo electrónico del 28 de junio; dirigido al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado Unidad de la Asesoría Jurídica y señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable, de acuerdo con la normativa vigente, se designan como integrantes de una Comisión Investigadora para realizar una investigación preliminar, con el fin de determinar con claridad los hechos y la existencia de presuntos responsables, por las que El Estado resultó condenado patrimonialmente dentro del proceso judicial 15-

000001-0166-LA, interpuesto por el funcionario Marco Antonio Calderón Delgado, sentencia que debe enfrentar la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Sirvanse recopilar toda la información que estimen conveniente, y tener presentes las disposiciones del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud y demás normativa aplicable. Se solicita presentar un informe



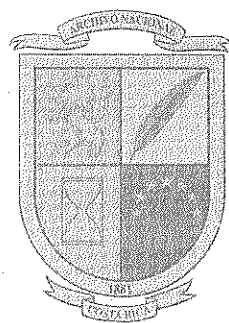
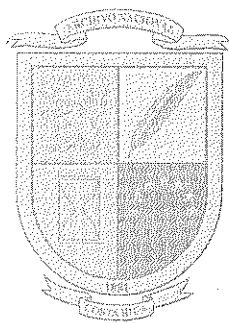
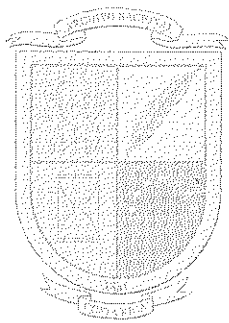
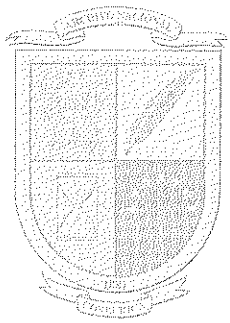


correspondiente en un plazo de dos meses a partir del recibo del presente oficio y no omite recordarles, la necesidad de que esta investigación se documente en un expediente administrativo, debidamente identificado, ordenado cronológicamente y foliado. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 21: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-55-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero, remite para la ejecución, del pago de extremos laborales la siguiente resolución: JAAN-05-2019 emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al ser las once horas treinta y cinco minutos del veinticinco de junio del dos mil diecinueve, a favor de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, ex Auditora Interna a. i., portadora de la cédula número 1-0728-0745; por un monto total de ₡2,954,147.33 (dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete colones 33/100), firmada digitalmente por señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa. **SE TOMA NOTA.**-----

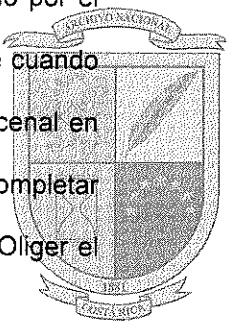
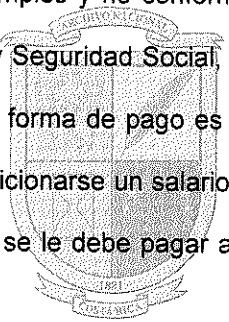
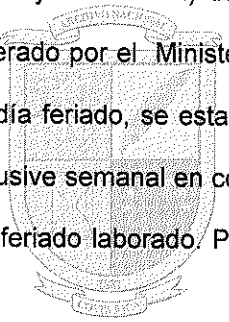
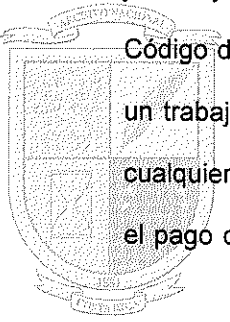
ARTICULO 22: Oficio DGAN-DG-AJ-60-2019 del 2 de julio de 2019 suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Milagro Barboza Rojas, Fiscalizadora Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República. En atención al oficio de referencia (DFOE-PG-0310) del 28 de junio de 2019, con el propósito de complementar la *"Auditoría de carácter especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al 31 de diciembre de 2018"*, que realiza ese órgano contralor, a continuación se detalla, dentro del plazo otorgado, la información sobre las sentencias firmes dictadas entre 2018 y 2019, en el formato solicitado. En el caso del proceso laboral 15-000001-0166-LA el Departamento Administrativo Financiero tuvo conocimiento primero sobre la sentencia definitiva, el 11 de febrero de 2019, en virtud que el actor presentó ante ese departamento el cobro en sede administrativa de la sentencia. Se hizo del conocimiento de la Asesoría Jurídica el 20 de febrero de 2019. Quedan a disposición las imágenes digitalizadas de las resoluciones judiciales de primera y segunda instancia referidas. La Unidad de Asesoría Jurídica remite a la Unidad Financiero Contable la información de los procesos judiciales cada vez que se lo solicita para la formulación del anteproyecto de presupuesto, una vez al año. No se informa de forma mensual, sino a solicitud de esa unidad o cuando se dicta algún fallo dentro de los procesos judiciales en trámite o se entable algún proceso nuevo, que resulte necesario comunicar a esa unidad. **SE TOMA NOTA.**-----

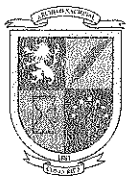
ARTICULO 23: Copia del oficio DGAN-DSAE-STA-149-2019 del 10 de junio de 2019, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, comunicado



por correo electrónico del 25 de junio de 2019; en respuesta al oficio DGAN-JA-204-2019 del 12 de abril del 2019, acuerdo 3.2, de la sesión 13-2019 celebrada el 10 de abril del 2019; con el que se solicitó remitir los procedimientos y demás instrumentos administrativos que se utilizan en el proceso de valoración documental; a continuación información suministrada: 1. Oficio DGAN-JA-673-2016 de 5 de setiembre del 2016 por medio del que la Junta Administrativa comunicó la aprobación del procedimiento "Valoración documental, declaratoria de valor científico cultural y autorización de eliminación de documentos". 2. Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED): CNSED-02-2019. CNSED-01-2014. CNSED-02-2014. CNSED-03-2014, CNSED-01-2015. CNSED-01-2016. CNSED-02-2016. CNSED-03-2016. CNSED-01-2017. CNSED-01-2018. 3. Criterios emitidos por la Procuraduría General de la República: Dictamen C-230-2006. Dictamen C-420-2006. Dictamen C-405-2008. Dictamen C-225-2015. Dictamen C-328-2015. Dictamen C-157-2016. Dictamen C-160-2016. Dictamen C-183-2016. 4. Guías para la presentación de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales: Guía de trámites para el proceso de valoración documental vigente. Instructivo para la elaboración de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales. Formulario para elaborar tablas de plazos y valoraciones parciales. Actualización de la guía de trámites para el proceso de valoración documental cuya propuesta se remitió a la Comisión de Mejora Regulatoria de la Dirección General del Archivo Nacional en el 2018; y que se encuentra pendiente de publicación. Actualización del instructivo para la elaboración de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales, acorde con la versión actualizada de la guía de trámites pendiente de publicar. 5. Otros documentos de referencia. Criterios de valoración para la declaratoria de documentos con valor científico cultural. Modelo para la elaboración de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales (ejemplos de unidades administrativas como: Auditoría Interna. Asesoría Legal. Departamento Financiero. Proveeduría. Recursos Humanos). **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 24: Oficio DGAN-DSAE-161-2019 del 25 de junio de 2019, suscrito por el señor Rodrigo Antonio Lizama Olier, Profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que presenta recurso de revocatoria y recurso de apelación subsidiario del pago devengado los días 11 abril, jueves y viernes santo (18 y 19 de abril) de 2019 fueron simples y no conforme a lo estipulado por el Código de Trabajo y reiterado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que señala que cuando un trabajador labora un día feriado, se establece que: si la forma de pago es mensual o quincenal en cualquier actividad o inclusive semanal en comercio debe adicionarse un salario sencillo, para completar el pago doble por el día feriado laborado. Por consiguiente, se le debe pagar al señor Lizama Olier el





adicional simple para completar el pago doble. El oficio remitido por la Unidad Auxiliar de Recursos Humanos DGAN-DAF-RH-719-2019 del 20 de junio de 2019, no se refiere a los argumentos que fundamentan la petición del señor Lizama Oliger, desconoce el carácter oficial del viaje, en los términos que autorizó la señora Ministra y es contrario a la legislación vigente en materia laboral. En mérito de lo anterior, se solicita revoque la decisión de la Unidad Auxiliar de Recursos Humanos y que se sirva ordenar el pago de los montos que se adeudan. En caso de que el señor Barqueo Elizondo, Director General lo estime necesario, le solicito se sirva considerar la presente como recurso de apelación subsidiario ante la Junta Administrativa. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas.

Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Ramsés Fernández Camacho

Secretario

